



## Detalles de la tarea

### Visor de Mapa

(https://annamineria.anm.gov.co/HtmViewer=SIGMInicioIdale-es-CO&appAcronym=sigm)

### Evaluación económica ()

Buscar ()

### Documentación ()



### Lista de verificación

Buscar Tramites/Solicitudes

Buscar Eventos

### Lista de verificación: ()

Buscar Expedientes

El (los) proponente(s) allegó(aron) Cumple

la declaración de renta

debidamente presentada, del

último periodo fiscal declarado

anterior a la radicación de los

documentos de la propuesta o a la

fecha de requerimiento?

El proponente PROYECTO ANDINO SAS allegó declaración de renta del año gravable 2021, con su debido certificado presentación. El proponente presenta toda la información actualizada referente al auto de requerimiento.

### Mis tareas

El (los) proponente(s) allegó(ron)

No Aplica

el (los) certificado(s) de ingreso(s)

expedido(s) y firmado(s) por

contador publico titulado y



corresponden al periodo fiscal

anterior a la presentación de los

documentos de la propuesta o a la

fecha de requerimiento, en los

cuales consta la actividad

generadora y la cuantía anual o

mensual?

El (los) proponente(s) allegó(aron) Cumple  
la Matricula profesional del  
contador(res) que firmaron los  
documentos relacionados en la  
propuesta o del requerimiento?

El proponente PROYECTO ANDINO SAS allegó matrícula profesional de la contadora Erika González Duque con número de T.P. 172397-T, quien firmó los estados financieros de 2021-2020. Información allegada en 21 de julio de 2022 fecha de la radicación de la propuesta, el proponente presenta toda la información actualizada referente al auto de requerimiento.

El (los) certificado (s) de Cumple  
antecedentes disciplinarios del  
(los) contador (es) se encuentra  
(n) vigente (s), en relación a la  
fecha de radicación de los  
documentos de la propuesta o a la  
fecha del requerimiento?

El proponente PROYECTO ANDINO SAS allegó certificado de antecedentes disciplinarios vigente, de la contadora Erika González Duque, quien firmó los estados financieros de 2021-2020, con fecha de generación del documento del 1 de julio de 2022, . La contadora no registra antecedentes disciplinarios. Información allegada en 21 de julio de 2022 fecha de la radicación de la propuesta, el proponente presenta toda la información actualizada referente al auto de requerimiento.

El (los) proponente(s) allegó(aron) No Aplica  
los extractos bancarios de los  
últimos 3 meses anteriores a la  
presentación de los documentos  
de la propuesta o a la fecha del  
requerimiento?

El (los) proponente(s) allegó(aron) Cumple  
el (los) Registro(s) Único(s)  
Tributario(s) - RUT y se  
encuentra(n) actualizado(s) con  
tiempo no mayor a 30 días, en  
relación a la fecha de radicación  
de la propuesta o a la fecha del  
requerimiento?

El proponente PROYECTO ANDINO SAS allegó RUT con fecha de generación del 29 de junio de 2022. El proponente presenta toda la información actualizada referente al auto de requerimiento. Información allegada en 21 de julio de 2022 fecha de la radicación de la propuesta, el proponente presenta toda la información actualizada referente al auto de requerimiento.

El (los) proponente(s) allegó(aron) Cumple  
los estados financieros certificados  
y/o dictaminados del último  
periodo fiscal anterior a la  
presentación de la propuesta o a  
la fecha de requerimiento y  
cumplen de conformidad con la  
normatividad vigente?

El proponente PROYECTO ANDINO SAS allegó estados  
financieros comparados a corte del 31 de diciembre de 2021-2020.  
El proponente presenta estados financieros de su accionista U.S.A.  
HOLDINGS INC. comparados a corte del 31 de diciembre de 2021-  
2020 quien acredita la capacidad económica: en inglés, en moneda  
USD, apostillados; traducidos al español, en moneda USD y con  
conversión en moneda COP (TRM \$3.981,16 a corte del 31 de  
diciembre del 2021) firmados por el director de U.S.A. HOLDINGS  
INC., allega certificado de incumbencia, acta de asamblea de  
composición accionaria y comunicación expresa de acreditación de  
la capacidad económica de la presente propuesta. Debido a la  
absorción realizada por el proponente con otras sociedades esté,  
presenta toda la información actualizada referente al auto de  
requerimiento.

El (los) proponente(s) allegó(ron) Cumple  
los certificados de Existencia y  
Representación legal con una  
vigencia no mayor a 30 días al  
momento de la presentación de la  
propuesta o a la fecha de  
requerimiento?

El proponente PROYECTO ANDINO SAS presenta certificado de  
existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de  
Medellín para Antioquia, con fecha de expedición del 1 de julio de  
2022, con fecha de renovación de 2022. Información allegada en  
21 de julio de 2022 fecha de la radicación de la propuesta, el  
proponente presenta toda la información actualizada referente al  
auto de requerimiento.

El (los) proponente(s) cumple(n) No Aplica  
con el indicador de suficiencia  
financiera?

El (los) proponente(s) cumple(n) No Aplica  
con el indicador de suficiencia  
financiera remanente?

El (los) proponente(s) cumple(n) Cumple  
con el Indicador de liquidez?

Resultado del indicador de liquidez 3.79 CUMPLE. El resultado  
debe ser mayor o igual a 0.54 para mediana minería. Las cifras en  
ANNA Minería son evaluadas con los estados financieros de la  
sociedad accionista U.S.A. HOLDINGS INC.

|                                                                                                                |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El (los) proponente(s) cumple(n) con el Indicador de endeudamiento?                                            | Cumple    | Resultado del indicador de endeudamiento 0% CUMPLE. El resultado debe ser menor o igual a 65% para mediana minería. Las cifras en ANNA Minería son evaluadas con los estados financieros de la sociedad accionista U.S.A. HOLDINGS INC.                                               |
| El (los) proponente(s) cumple(n) con lo requerido en cuanto al patrimonio?                                     | Cumple    | CUMPLE el indicador del patrimonio. El patrimonio debe ser mayor o igual a la inversión. Patrimonio \$ 799.494.467.500,00. Inversión: \$ 692.154.264,00. Las cifras en ANNA Minería son evaluadas con los estados financieros de la sociedad accionista U.S.A. HOLDINGS INC.          |
| El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de patrimonio remanente?                                     | No Aplica | CUMPLE con el indicador de patrimonio remanente. El patrimonio remanente deber mayor a 0. Las cifras en ANNA Minería son evaluadas con los estados financieros de la sociedad accionista U.S.A. Resultado: \$ 335.086.290.003,75, inversion acumulada remanente:\$ 463.716.023.232,25 |
| El (los) proponente(s) allegó(ron) el aval financiero y este cumple con lo exigido en la normatividad vigente? | No Aplica |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

☐ Verificación de documentos de soporte

Nota: Recuerde que los documentos a revisar, de acuerdo con el tipo de proponente, son: Declaración de renta, Certificado de ingresos, Documentos del contador, Certificado de antecedentes, Extractos bancarios, RUT, Estados financieros, Certificado de existencia y representación legal

| Proponente                  | Decisión | Observaciones |
|-----------------------------|----------|---------------|
| PROYECTO ANDINO SAS (82607) |          |               |

☒ Información económica

☒ Información económica

**Clasificación de minería:** Mediana

**Total inversión:** \$ 692.154.264,00

**% de endeudamiento:** 38%

|                                  |    | Pequeña | Mediana           | Grande |
|----------------------------------|----|---------|-------------------|--------|
| Régimen simplificado             |    |         |                   |        |
| Suficiencia Financiera           | >= | 0,6     | 1                 | 1,4    |
| Suficiencia Financiera Remanente |    | >0      | >0                | >0     |
| Régimen común                    |    |         |                   |        |
| Liquidez                         | >= | 0,5     | 0,54              | 0,6    |
| Endeudamiento                    | <= | 70 %    | 65 %              | 60 %   |
| Patrimonio                       | >= | -       | \$ 692.154.264,00 | -      |
| Patrimonio Remanente             |    | >0      | >0                | >0     |

☒ Régimen común

| Solicitante                 | Clasificación de persona | % de participación | Saldo promedio de extractos bancarios del trimestre anterior a la presentación de la propuesta | Ingreso anual | Activo corriente    | Pasivo corrier |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|----------------|
| PROYECTO ANDINO SAS (82607) | Persona jurídica         | 100%               | \$ 0,00                                                                                        | \$ 0,00       | \$ 5.313.510.000,00 | \$ 710.527.500 |

---

**■ Recomendación/Decisión**

---

¿Es viable  
económicamente?: Sí

---

---

**■ Conclusiones de la evaluación**

---

**Comentarios:** Revisada la documentación contenida en la placa TA3-11033X con radicado 7604-1 del 26 de julio de 2022 y la cual fue presentada ante la autoridad minera el 03 de junio de 2021, en donde se evidenció que mediante auto AUT-914-2357 del 11 de julio del 2022, en el artículo 1° (Notificado por estado 2338 del 12 de julio de 2022). Se le solicitó al proponente allegar los documentos requeridos para soportar la capacidad económica de acuerdo con lo establecido en el artículo 3°, de la Resolución 352 del 04 de julio de 2018. Revisado el aplicativo de Anna minería se observa que el proponente PROYECTO ANDINO SAS., CUMPLE con la documentación requerida del auto AUT-914-2357 del 11 de julio del 2022 para acreditar la capacidad económica. Debido a la absorción (29 de octubre de 2021) realizada por el proponente con otras sociedades, esté presenta toda la información actualizada en referencia a la fecha del auto de requerimiento. Una vez realizados los cálculos de liquidez, endeudamiento, patrimonio y patrimonio remanente, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 5° y 6° de la Resolución No. 352 de 2018, se evidencia que el proponente PROYECTO ANDINO SAS. por medio de la sociedad accionista U.S.A. HOLDINGS INC. quien acreditará la capacidad económica, CUMPLE con la capacidad financiera: 1) Liquidez: El proponente obtuvo un indicador de 3,79, donde el resultado debe ser superior o igual a 0.54 para mediana minería, cumpliendo con el requerimiento. 2) Endeudamiento: El proponente obtuvo un indicador de 0%, donde el resultado debe ser inferior o igual a 65% para mediana minería, cumpliendo con el requerimiento. 3) Patrimonio: El proponente presenta un patrimonio de \$ 799.494.467.500,00. y una Inversión: \$ 692.154.264,00, donde el patrimonio es superior o igual a la inversión, cumpliendo con el requerimiento. Se entenderá que el proponente cumple con la capacidad financiera cuando cumple con dos de los indicadores, haciéndose obligatorio el indicador del patrimonio para todos los casos. 4) Patrimonio remanente: El proponente cumple con el patrimonio remanente, donde el patrimonio remanente debe ser mayor a 0.

---

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

 Atrás